

en ducado el dicho conde le a pagar al dicho John no y la otra de congo por los
las dhas cosas veyte florens y se non fechos y Quencia

Concedo veyte dias de fecho que dicha este dia fecho amados en congo en la villa de aya.
segund se acordaron los mas de los omes buos que se yendo a fecho por dhas de palencia y go
gulo no paga alts. y de una se alguna por fecho fecho manuel alguna por y los jurodos
de la dicha gubierne

Apra que por el congo fecho puestos omes buos por collacion por el fecho y verda. Glos era
ellos y aya pagado las dhas monas que agora ayen a por dhas deos y estaua qhas ent
padre y don chym abey aya pagado las monas y agora por y los dichos omes buos
y fecho puestos por ello fue fecho de algunos deos y estaua en dicho padre y aya pagado al
guas dhas dichas monas y ocs y no aya por y paga por y era fecho algo aya muallos y
aynas y ocs por y no aya por y paga las dichas monas. Por esta rra los dichos omes buos
y oficiales por y fecho declarados Glos son agllas y aya paga las dichas monas y no an pagado por
y Glos son agllas y no las an por y paga las dichas monas por y no son congo y ocs por y
son fecho algo y muallos aynas. ordenado y mandado que los dichos omes buos y fecho pue
os por los dichos omes buos y oficiales por y fecho es y por y fecho en un congo
de las dichas monas y visto el dicho padre y exampado por ellos Glos
son los y an pagado las dichas monas Glos son los y de dhas monas aya paga. Glos son
los y no aya paga por lo y dicho es por y fecho esta declarado el dicho ayen sea por
y Glos son los y an de paga y puean cobrar de los lo y anda uno por y de ay prestando y
por y por este fecho los dichos omes buos y oficiales no otienden embargar la ayenda de
las dichas monas y se no ayesta por el dicho de chym no se puea adajar aya el dicho
congo y no puean ay de el nro. da ayenda el Rey nro. Senor. mada

Despues desto los dichos omes buos y fecho puestos por los dichos omes buos y oficiales por
lo y dicho es en un congo y ellos por y aya el Rey de chym no puea
en lo. por ocs ayas y aya de dhas y ay ayen de un y no puea no puea de dhas
dar exampado el dicho padre en la mada y se fecho.

